



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que,** en la más auténtica expresión de civismo y trabajo, los habitantes del **CANTÓN EL EMPALME**, jurisdicción de la provincia del Guayas, celebran su aniversario de creación;
- Que,** con el aporte mancomunado de ciudadanos comprometidos y con amplia visión social, se forja el **CANTÓN EL EMPALME** proyectando nuevos derroteros de progreso y bienestar y enalteciendo los valores identitarios de tan fecunda tierra;
- Que,** la Asamblea Nacional distingue el singular esfuerzo que plasman la población e instituciones de El Empalme, orientado a generar el desarrollo del cantón y de la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un entusiasta saludo al pueblo activo del **CANTÓN EL EMPALME**, jurisdicción de la provincia del Guayas, motivado en la conmemoración de su **CUADRAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil diecinueve.

CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente

JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal